

## Información sobre protección de datos

### **Información sobre protección de datos personales**

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de los datos personales contenidos en esta solicitud de expediente de regulación temporal de empleo (ERTE) por fuerza mayor temporal determinada por impedimentos o limitaciones en la actividad normalizada.

**Finalidad del tratamiento y base jurídica:** tramitación del procedimiento administrativo de expediente de regulación temporal de empleo (ERTE) por fuerza mayor temporal determinada por impedimentos o limitaciones en la actividad normalizada de acuerdo con lo que prevén el Real Decreto Legislativo 2/ 2015, de 23 de octubre, que aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y el Real decreto 1483/2012, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada. El tratamiento de los datos es necesario para cumplir la obligación legal establecida en la citada normativa.

**Responsable del tratamiento:** Dirección General de Trabajo y Salud Laboral de la Consejería de Modelo Económico, Turismo y Trabajo.

**Destinatarios de los datos personales:** se cederán a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) y al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), de acuerdo con lo que prevén el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, que aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y el Real decreto 1483/2012, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada.

**Plazo de conservación de los datos personales:** durante el tiempo necesario para la tramitación del expediente de regulación temporal de empleo (ERTE) por fuerza mayor temporal determinada por impedimentos o limitaciones en la actividad normalizada y para el cumplimiento de la finalidad por a la que se recogieron. Será de aplicación lo previsto en la normativa de archivos y documentación.

**Existencia de decisiones automatizadas:** no se elaboran perfiles ni ningún otro tipo de decisiones automatizadas.

**Transferencias de datos a terceros países:** no se transferirán datos a terceros países.

**Ejercicio de derechos y reclamaciones:** la persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición y no inclusión en tratamientos automatizados (e, incluso, de retirar el consentimiento, en su caso, en los términos establecidos por el RGPD) ante el responsable del tratamiento antes mencionado, mediante el procedimiento «Solicitud de ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la sede electrónica de la CAIB ([sede electrónica](#)).

Con posterioridad a la respuesta del responsable oa que no exista respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

**Delegación de Protección de Datos:** Consejería de Presidencia (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma).

Dirección **e-mail de contacto:** [protecciodades@dpc.caib.es](mailto:protecciodades@dpc.caib.es).